

	DABATOR S. DE R.L DE C.V.	Código: POL-EE-01
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	Versión: 02
		Fecha de emisión. 12-Abr-2025
		Fecha de vigencia: 12-Abr-2028
		Página 1 de 16

1. ÍNDICE

1. Mensaje del Presidente
2. Introducción
3. Marco Normativo de Referencia
4. Propósito del Código de Ética y Conducta
5. Misión, Visión y Valores de DABATOR
6. Principios Rectores de Conducta
7. Compromisos con los Grupos de Interés
 - o 7.1 Personas Colaboradoras
 - o 7.2 Clientes
 - o 7.3 Proveedores y Aliados Comerciales
 - o 7.4 Comunidad y Sociedad
 - o 7.5 Medio Ambiente
 - o 7.6 Gobierno y Autoridades
 - o 7.7 Inversionistas y Accionistas
8. Prácticas Éticas Esperadas
 - o 8.1 Integridad en los Negocios
 - o 8.2 No Discriminación e Inclusión
 - o 8.3 Confidencialidad y Uso Responsable de la Información
 - o 8.4 Uso Responsable de Recursos y Redes Sociales
 - o 8.5 Prevención de Conflictos de Interés
 - o 8.6 Rechazo a la Corrupción y el Soborno
 - o 8.7 Bienestar y Salud Ocupacional
9. Responsabilidad con el Medio Ambiente
10. Mecanismos de Cumplimiento y Denuncia
11. Responsabilidad de Conocimiento y Difusión
12. Revisión y Actualización del Código
13. Anexos
 - 13.1 Glosario de Términos
 - 13.2 Contacto para Denuncias y Consultas

	DABATOR S. DE R.L DE C.V.	Código: POL-EE-01
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	Versión: 02
		Fecha de emisión. 12-Abr-2025
		Fecha de vigencia: 12-Abr-2028
		Página 2 de 16

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE

Estimadas y estimados colaboradores, aliados y miembros de nuestra comunidad:

En DABATOR, nuestra misión no solo es mejorar la apariencia de las personas a través de productos cosméticos de alta calidad como Dabalash, sino también contribuir al desarrollo de una comunidad más justa, inclusiva y sostenible. Creemos firmemente que la belleza verdadera nace del respeto, la ética y el compromiso con el bienestar común y el medio ambiente.

Este Código de Ética y Conducta es una guía viva que refleja los principios que nos definen y los compromisos que asumimos con cada grupo de interés con el que interactuamos. Está basado en marcos internacionales de responsabilidad social como la ISO 26000, el Distintivo ESR, IQNet y los principios de las Empresas B, los cuales respaldan nuestra convicción de que el éxito empresarial y el impacto positivo pueden y deben ir de la mano.

Les invito a conocerlo, vivirlo y compartirlo. Su cumplimiento fortalece nuestra cultura organizacional, protege nuestra reputación y asegura que cada decisión esté guiada por valores sólidos como la honestidad, el respeto y la unidad.

Sigamos creciendo juntos, con humildad y trabajo en equipo, hacia una empresa más ética, más humana y más comprometida con nuestro entorno.

Con aprecio,



Reginaldo Torres Álvarez
Presidente de DABATOR

	DABATOR S. DE R.L DE C.V.	Código: POL-EE-01
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	Versión: 02
		Fecha de emisión. 12-Abr-2025
		Fecha de vigencia: 12-Abr-2028
		Página 3 de 16

2. INTRODUCCIÓN

El Código de Ética y Conducta de DABATOR es una manifestación formal de nuestros valores, principios y compromisos, tanto con nuestra comunidad interna como con el entorno en el que operamos. A través de este documento, buscamos promover un comportamiento ético y responsable en todas nuestras decisiones y acciones, fortaleciendo la integridad y coherencia que nos caracteriza.

Como empresa dedicada a la producción y comercialización de productos cosméticos para hombres y mujeres, asumimos una responsabilidad ética más allá de la calidad de nuestros productos. Nuestro actuar diario debe reflejar el compromiso con la dignidad humana, el cuidado del medio ambiente, el respeto por la diversidad y la generación de valor compartido.

Este Código está alineado con las principales referencias internacionales en materia de responsabilidad social, incluyendo:

- **ISO 26000:** Guía sobre responsabilidad social
- **Distintivo ESR** (Empresa Socialmente Responsable) del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI)
- **IQNet SR10:** Sistema de gestión de responsabilidad social
- **Sistema B:** Movimiento global de empresas que buscan ser las mejores para el mundo

A través de este marco ético, promovemos una cultura de cumplimiento, respeto mutuo, inclusión, sostenibilidad y transparencia. Cada colaborador y colaboradora de DABATOR, sin importar su rol, es embajador de nuestros valores y principios. Su compromiso con este Código fortalece nuestra reputación, impulsa nuestro propósito y consolida la confianza con nuestros grupos de interés.

Invitamos a todas las personas que integran o se relacionan con nuestra organización a conocer este Código, aplicarlo con convicción y hacerlo parte de nuestra identidad corporativa.

3. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

El presente Código de Ética y Conducta se sustenta en estándares y marcos normativos nacionales e internacionales que promueven la gestión responsable, ética y sostenible de las organizaciones. Estos marcos orientan nuestra conducta y fortalecen nuestro compromiso con una cultura de integridad y responsabilidad social empresarial:

- **ISO 26000: Guía de Responsabilidad Social.** Nos brinda directrices para operar de manera ética, transparente y sostenible, fomentando buenas prácticas con todos nuestros grupos de interés.
- **Distintivo ESR.** Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), que valida nuestras prácticas de responsabilidad social en áreas como calidad de vida en la empresa, ética, vinculación con la comunidad y cuidado del medio ambiente.

	DABATOR S. DE R.L DE C.V.	Código: POL-EE-01
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	Versión: 02
		Fecha de emisión. 12-Abr-2025
		Fecha de vigencia: 12-Abr-2028
		Página 4 de 16

- **IQNet SR10.** Norma internacional de sistema de gestión de responsabilidad social, que garantiza la integración de criterios éticos y sociales en la gestión organizacional.
- **Sistema B.** Modelo de negocio que impulsa el desarrollo de empresas con propósito, transparencia y responsabilidad hacia el bien común, alineando el éxito financiero con el impacto social y ambiental.

Además, se observa y respeta lo establecido en la legislación nacional vigente en los países donde operamos, así como los principios universales de derechos humanos, equidad de género, justicia social y desarrollo sostenible.

4. PROPÓSITO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

El propósito de este Código es establecer los principios éticos que guían el actuar de todas las personas que forman parte de DABATOR y de quienes interactúan con nosotros, ya sea como clientes, proveedores, aliados, autoridades o miembros de la comunidad.

Este Código busca:

- Servir como guía para la toma de decisiones éticas.
- Prevenir conductas que contravengan nuestros valores.
- Fortalecer nuestra cultura organizacional.
- Fomentar relaciones responsables, transparentes y sostenibles con nuestros grupos de interés.
- Asegurar el cumplimiento de nuestros compromisos sociales, ambientales y de gobernanza.

Todas las personas vinculadas a DABATOR, sin importar su jerarquía o área, deben conocer, comprender y aplicar este Código en su vida profesional diaria.

5. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE DABATOR

Misión Proveer productos cosméticos para mejorar tu apariencia total y servicios que ayuden al desarrollo de toda nuestra comunidad y el medio ambiente.

Visión Consolidar el crecimiento continuo de forma global en la industria cosmética, comprometida con el cuidado al medio ambiente, aplicando y fomentando prácticas éticas y los valores universales.

Nuestros Valores

- **Honestidad:** Actuamos con transparencia y verdad en cada acción, generando confianza con nuestros clientes, colaboradores y aliados.
- **Trabajo en Equipo:** Colaboramos con apertura y compromiso, uniendo talentos para lograr resultados excepcionales.
- **Respeto:** Valoramos la diversidad de personas, ideas y roles, creando un ambiente inclusivo y digno para todos.
- **Humildad:** Reconocemos nuestras fortalezas y áreas de mejora, aprendiendo de cada experiencia y de los demás.

	DABATOR S. DE R.L DE C.V.	Código: POL-EE-01
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	Versión: 02
		Fecha de emisión: 12-Abr-2025
		Fecha de vigencia: 12-Abr-2028
		Página 5 de 16

- **Unidad:** Caminamos juntos hacia un propósito común, fortaleciendo nuestros lazos internos y con la comunidad.

6. PRINCIPIOS RECTORES DE CONDUCTA

En DABATOR, el comportamiento ético se basa en principios que son compartidos y aplicables a toda la organización. Estos principios son:

1. **Legalidad:** Actuar siempre conforme a la legislación aplicable.
2. **Transparencia:** Ser claros y veraces en nuestras acciones, comunicaciones e informes.
3. **Respeto por los derechos humanos:** Defender la dignidad, la equidad y la no discriminación.
4. **Responsabilidad social:** Generar impactos positivos en la comunidad y el entorno.
5. **Compromiso con la calidad:** Buscar la excelencia en nuestros productos, servicios y relaciones.
6. **Sostenibilidad:** Tomar decisiones que equilibren los aspectos económicos, sociales y ambientales.
7. **Integridad:** Ser coherentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos.

Estos principios fortalecen nuestra reputación y son la base de nuestra actuación individual y colectiva.

7. Compromisos Éticos y Responsabilidad Social con Nuestros Grupos de Interés

DABATOR asume su responsabilidad social empresarial de manera voluntaria, alineándose con principios y estándares reconocidos internacionalmente (ISO 26000, Distintivo ESR, certificación IQNet SR10, Empresa B, entre otros). Estos marcos coinciden en la importancia de una gestión ética que atienda las expectativas de todas las partes involucradas en la operación de la empresa

Siguiendo estos lineamientos, DABATOR establece compromisos claros con cada uno de sus **grupos de interés**, fomentando la confianza y creando valor social, ambiental y económico compartido

A continuación, se describen dichos compromisos, acompañados de ejemplos de buenas prácticas que los respaldan:

7.1 Personas Colaboradoras

Nuestro equipo humano es el pilar fundamental de DABATOR. La empresa se compromete a proporcionar un entorno de trabajo **seguro, sano y respetuoso**, donde se protejan los derechos fundamentales de cada colaborador y se promueva activamente la diversidad y la inclusión

Creemos firmemente que *"el individuo es lo más importante"*, por lo que buscamos constantemente generar un ambiente de trabajo **saludable, estimulante e incluyente**, que permita a todos desarrollar sus capacidades y creatividad en equipo. Valoramos a nuestros colaboradores, los tratamos con dignidad y equidad, y los involucramos en una cultura ética orientada al crecimiento mutuo.

- **Igualdad de oportunidades:** Implementamos políticas de **igualdad en la contratación, remuneración, capacitación y desarrollo profesional**, garantizando un trato justo para cada

	DABATOR S. DE R.L DE C.V.	Código: POL-EE-01
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	Versión: 02
		Fecha de emisión. 12-Abr-2025
		Fecha de vigencia: 12-Abr-2028
		Página 6 de 16

colaborador sin favoritismos. Cada empleado tiene las mismas posibilidades de avanzar y crecer en función de su mérito y desempeño.

- **Diversidad e inclusión:** Mantenemos **cero tolerancia al acoso y la discriminación** por cualquier motivo (sexo, edad, origen étnico, religión, orientación sexual, apariencia física, estado de salud, etc.). Fomentamos equipos diversos e inclusivos, convencidos de que la pluralidad enriquece nuestro talento y promueve la innovación.
- **Bienestar y desarrollo:** Priorizamos la **seguridad y salud ocupacional** mediante programas preventivos, capacitación en riesgos y comités de salud y seguridad en el trabajo. Además, invertimos en **capacitaciones continuas**, talleres y formaciones que permitan a nuestros colaboradores desarrollar nuevas habilidades y crecer dentro de la empresa. Un colaborador capacitado y seguro es clave para nuestra excelencia.
- **Comunicación y respeto:** Cultivamos un ambiente de diálogo abierto, donde las opiniones de todos son escuchadas con respeto. Mantenemos canales internos de comunicación transparente para que los colaboradores puedan expresar inquietudes, proponer mejoras o reportar conductas contrarias a este Código sin temor a represalias. Cada miembro del equipo conoce nuestros valores y se siente parte de la misión de DABATOR.

7.2 Clientes

Nuestros clientes son la razón de ser de la empresa, por ello actuamos con **integridad, transparencia y un enfoque de servicio excepcional** en cada interacción. DABATOR se compromete a respetar los derechos de sus consumidores ofreciendo **productos cosméticos seguros, eficaces y de la más alta calidad**, cumpliendo con todas las normas sanitarias aplicables. Establecemos políticas rigurosas para garantizar la calidad y seguridad de nuestros productos, así como procedimientos accesibles para atender y resolver cualquier queja o reclamación de los clientes. Es fundamental para nosotros brindar información **clara, veraz y transparente** sobre nuestros cosméticos –desde los ingredientes y uso adecuado hasta sus posibles beneficios–, promoviendo la educación y la toma de decisiones informadas por parte del consumidor. Valoramos la confianza que nuestros clientes depositan en DABATOR y la honramos construyendo relaciones basadas en el respeto, la honestidad y la satisfacción mutua.

- **Calidad y seguridad del producto:** Aplicamos estrictos controles de calidad en toda la cadena de producción para asegurar que cada artículo cosmético que llega al mercado sea seguro para el uso humano, cumpla con lo prometido, así como el medio ambiente de nuestros clientes, sean conservados, o mejorados, por nuestros productos. La **salud y seguridad de los consumidores** es prioritaria, por lo que innovamos constantemente para mejorar fórmulas y procesos, asegurando que nuestros productos sean **seguros y confiables**.
- **Información y publicidad responsable:** Comunicamos las características de nuestros productos de forma **honesta y transparente**, evitando exageraciones o afirmaciones falsas. Todos nuestros empaques incluyen etiquetados claros con los ingredientes, instrucciones de uso, advertencias y datos de contacto para atención al cliente. Asimismo, nos adherimos a prácticas justas de marketing

	DABATOR S. DE R.L DE C.V.	Código: POL-EE-01
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	Versión: 02
		Fecha de emisión. 12-Abr-2025
		Fecha de vigencia: 12-Abr-2028
		Página 7 de 16

y comercialización, proporcionando al consumidor la información necesaria para decidir con libertad y conocimiento.

- **Privacidad y datos personales:** Protegemos rigurosamente la información personal de nuestros clientes. Contamos con políticas de privacidad y sistemas de seguridad para salvaguardar los datos que nos confían, cumpliendo con las leyes de protección de datos aplicables. Reconocemos la importancia de la **privacidad de los consumidores**, por lo que manejamos sus datos con confidencialidad y únicamente para los fines autorizados.
- **Enfoque en el cliente y mejora continua:** Ponemos a los clientes en el centro de nuestras decisiones. Mantenemos canales de servicio al cliente eficientes (líneas de atención, correo, redes sociales) y encuestas de satisfacción para recibir retroalimentación. Cada queja o sugerencia es atendida con seriedad y utilizada como oportunidad de mejora. Buscamos no solo satisfacer, sino superar las expectativas de nuestros clientes, construyendo relaciones de **confianza a largo plazo**.

7.3 Proveedores y Aliados Comerciales

Consideramos a nuestros proveedores y aliados comerciales como extensiones de nuestra empresa y socios estratégicos para el éxito mutuo. DABATOR se conduce con ellos bajo principios de **ética, legalidad y beneficio compartido**, fomentando relaciones justas, transparentes y de largo plazo. Nos comprometemos a **operar de manera honesta y transparente, respetando los derechos** de nuestros proveedores así como de nuestros clientes, con políticas claras para una gestión responsable de la cadena de suministro. Esperamos y alentamos que nuestros socios de negocio compartan nuestros valores de integridad, calidad y sostenibilidad; por ello incorporamos criterios de responsabilidad social en la selección y evaluación de proveedores, privilegiando a aquellos que demuestren prácticas responsables en lo ético, lo laboral, lo social y lo ambiental. De esta manera, contribuimos a elevar los estándares de nuestra industria y a generar un impacto positivo más allá de nuestras operaciones directas.

- **Selección ética y transparente:** Establecemos procesos de selección y contratación de proveedores basados en criterios objetivos (precio justo, calidad, cumplimiento, sostenibilidad), evitando cualquier conflicto de interés. **Prohibimos la recepción o el otorgamiento de sobornos, comisiones indebidas u otros pagos corruptos** en nuestras relaciones comerciales, asegurando una competencia leal y condiciones equitativas para todos. Cada contrato con proveedores es claro y equitativo, cumpliendo la legislación aplicable y respetando los acuerdos pactados.
- **Desarrollo de proveedores responsables:** Damos preferencia a *proveedores que sigan principios de responsabilidad social*, influyendo positivamente en nuestra cadena de valor. Esto implica, por ejemplo, priorizar a aquellos que respetan los derechos laborales de sus trabajadores, que ofrecen condiciones seguras de trabajo, que minimizan su impacto ambiental o que cuentan con certificaciones éticas. Incluso colaboramos con nuestros proveedores estratégicos para mejorar prácticas: compartiendo conocimiento, brindando capacitaciones o asesoría técnica, con el fin de que toda la cadena de suministro avance hacia la excelencia sostenible.

	DABATOR S. DE R.L DE C.V.	Código: POL-EE-01
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	Versión: 02
		Fecha de emisión. 12-Abr-2025
		Fecha de vigencia: 12-Abr-2028
		Página 8 de 16

- **Relación de confianza y beneficio mutuo:** Fomentamos relaciones de **alianza a largo plazo** con nuestros proveedores y distribuidores, construidas sobre la comunicación abierta y la confianza. Cumplimos con nuestros compromisos de pago en tiempo y forma, reconociendo la importancia de la salud financiera de nuestros aliados. Del mismo modo, esperamos honestidad y lealtad por parte de ellos. Juntos buscamos innovar, resolver problemas y crear valor para nuestros clientes.
- **Sostenibilidad en la cadena de suministro:** Integramos consideraciones de **sostenibilidad ambiental y social** en nuestras compras. Por ejemplo, favorecemos insumos y materias primas de origen responsable (como ingredientes orgánicos o certificados) y exigimos que nuestros proveedores cumplan con normas ambientales y de seguridad en sus operaciones. Esta colaboración asegura que el producto final DABATOR refleje no solo calidad, sino también una *historia ética* en cada etapa de su producción.

7.4 Comunidad y Sociedad

Estamos comprometidos con ser un **buen ciudadano corporativo** en las comunidades donde operamos. Reconocemos que nuestras acciones tienen impacto en la sociedad en general, por lo que buscamos maximizar el impacto positivo y minimizar cualquier efecto negativo. DABATOR contribuye al desarrollo sostenible de las comunidades locales y promueve la cohesión social a través de sus decisiones y operaciones. Mantenemos un diálogo respetuoso y permanente con la comunidad y sus representantes, para comprender sus necesidades y expectativas, e integrarlas en nuestra planificación siempre que sea posible. Además, destinamos recursos y esfuerzos a iniciativas que mejoren la calidad de vida, la educación y el bienestar de la sociedad, alineadas con nuestra misión y valores. Creemos en *crecer junto con nuestra comunidad*, compartiendo los beneficios del progreso económico y contribuyendo a solucionar desafíos sociales.

- **Inversión social y desarrollo local:** En línea con nuestra Política de Donativos, DABATOR ha definido tres objetivos prioritarios que guían nuestras acciones comunitarias: (1) la prevención y atención del cáncer, en especial el infantil, mediante colaboraciones con organizaciones de salud y campañas de concientización; (2) el empoderamiento femenino, a través de programas que impulsen la educación, el autoempleo, la igualdad de género y el desarrollo de habilidades para mujeres; y (3) Promoción del Deporte, apoyamos iniciativas deportivas como parte de nuestro compromiso con un estilo de vida saludable y activo. Estas acciones reflejan nuestro compromiso con el bienestar integral de la sociedad y la generación de valor compartido.
- **Voluntariado y participación ciudadana:** Fomentamos el **voluntariado corporativo** entre nuestros colaboradores, otorgándoles facilidades para involucrarse en causas sociales. Organizamos jornadas de voluntariado (como reforestación, limpieza de espacios públicos, visitas a centros comunitarios) que además fortalecen el sentido de pertenencia del equipo. La empresa también colabora con organizaciones de la sociedad civil, fundaciones y autoridades en iniciativas de bien común, aportando nuestro granito de arena para resolver problemas sociales apremiantes.

	DABATOR S. DE R.L DE C.V.	Código: POL-EE-01
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	Versión: 02
		Fecha de emisión: 12-Abr-2025
		Fecha de vigencia: 12-Abr-2028
		Página 9 de 16

- **Respeto y transparencia con la sociedad:** Mantenemos *canales de comunicación abiertos* con la comunidad y la sociedad en general, informando con transparencia sobre nuestras operaciones, planes de expansión o cualquier situación que pudiera afectarles. Antes de iniciar nuevos proyectos, evaluamos el impacto social y ambiental que podrían generar, e informamos a las partes interesadas, buscando siempre medidas que prevengan o mitiguen impactos negativos. Nuestra meta es ser un vecino responsable, involucrado en el bienestar común y comprometido con el progreso sostenible de la sociedad.

7.5 Medio Ambiente

En DABATOR reconocemos nuestra **responsabilidad con el medio ambiente** como parte integral de hacer negocios de forma ética y sostenible. Nos comprometemos a proteger y preservar el entorno natural, minimizando los impactos ambientales de nuestras actividades, productos y servicios. Esto implica adoptar prácticas sostenibles en todas las operaciones y buscar continuamente maneras de **reducir nuestra huella ecológica**. Evaluamos de forma constante el impacto ambiental de nuestra empresa y establecemos objetivos de mejora para **reducir emisiones, optimizar el consumo de recursos naturales y prevenir la contaminación**. Asimismo, fomentamos una cultura interna de respeto al ambiente, en la que todos los colaboradores participan en iniciativas “verdes” y entienden la importancia de cuidar el planeta para las futuras generaciones.

- **Eficiencia y reducción de impactos:** Implementamos medidas para **reducir el uso de energía, agua y materiales** en nuestras operaciones diarias. Por ejemplo, modernizamos equipos para aumentar la eficiencia energética, optimizamos rutas de transporte para disminuir emisiones de carbono y gestionamos responsablemente los residuos generados (a través de reciclaje, reutilización o disposición adecuada). Hemos establecido metas cuantificables de reducción de huella de carbono y monitoreamos nuestro progreso regularmente. Cada pequeño cambio suma en nuestro esfuerzo por operar de manera más limpia.
- **Producción y productos sostenibles:** Innovamos en el diseño de productos cosméticos que sean cada vez más **sostenibles en su ciclo de vida**. Esto significa que seleccionamos ingredientes de origen responsable (preferentemente biodegradables y de fuentes renovables), evitamos componentes que puedan dañar el medio ambiente o la salud, y optamos por proveedores que compartan este compromiso verde. También trabajamos en desarrollar **empaques ecológicos**, reduciendo plásticos de un solo uso, utilizando materiales reciclados o reciclables, y facilitando que nuestros clientes puedan reciclar o reusar los envases tras su consumo.
- **No a la crueldad animal:** Como parte de nuestro compromiso ético con el entorno, **rechazamos la experimentación en animales**. Ninguno de nuestros productos o ingredientes es probado en animales, adoptando en su lugar métodos alternativos científicos validados que garantizan la seguridad sin crueldad. Atendemos así la clara demanda de los consumidores actuales por alternativas **libres de crueldad animal** en la industria cosmética, contribuyendo a una industria más humanitaria y avanzada. Igualmente, exigimos a nuestros proveedores el cumplimiento de este principio, asegurándonos de que toda nuestra cadena de valor esté libre de testeo animal.

	DABATOR S. DE R.L DE C.V.	Código: POL-EE-01
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	Versión: 02
		Fecha de emisión. 12-Abr-2025
		Fecha de vigencia: 12-Abr-2028
		Página 10 de 16

- **Cumplimiento y mejora continua ambiental:** Cumplimos con **todas las leyes y regulaciones ambientales** aplicables en los países donde operamos, e incluso buscamos exceder esos requisitos cuando es posible, adoptando estándares internacionales reconocidos (por ejemplo, guías de ISO 14001 para sistemas de gestión ambiental). De igual forma, auditamos periódicamente nuestros procesos para identificar áreas de mejora y aplicamos acciones correctivas y preventivas. La responsabilidad ambiental es un proceso de mejora continua, y en DABATOR estamos comprometidos a evolucionar constantemente hacia prácticas más sostenibles.

7.6 Gobierno y Autoridades

DABATOR actúa con **legalidad, honestidad y transparencia** en todas sus interacciones con el gobierno y las autoridades. Reconocemos la importancia de cumplir al 100% con las leyes, regulaciones y normativas vigentes en cada país y localidad donde operamos, como base irrenunciable de nuestra conducta empresarial. La empresa mantiene una **política de cero tolerancia a la corrupción**: ningún directivo, empleado o representante de DABATOR debe, bajo ninguna circunstancia, ofrecer, dar, solicitar o aceptar sobornos u otras ventajas indebidas, ya sea en el trato con funcionarios públicos o con terceros del sector privado. Promovemos una cultura de integridad donde **prevalece la ética sobre cualquier resultado de negocio**, asegurando que nuestras decisiones y operaciones se conduzcan de manera honesta y conforme al Estado de Derecho. Asimismo, nos esforzamos por ser transparentes en nuestro relacionamiento con las autoridades, cooperando de buena fe en lo que se nos requiera y contribuyendo al bienestar general mediante el pago responsable de impuestos y el acatamiento de las políticas públicas.

- **Cumplimiento normativo proactivo:** Más allá de acatar las leyes, nos anticipamos a los cambios regulatorios y adoptamos **mejores prácticas internacionales** en temas legales y fiscales. Mantenemos un sistema interno de cumplimiento (*compliance*) que supervisa el apego a las normativas (laborales, fiscales, ambientales, sanitarias, de comercio, etc.), realizando auditorías y evaluaciones periódicas. Al operar "*bajo la ley*", brindamos certidumbre a las autoridades y a la sociedad de que DABATOR es una empresa confiable y comprometida con el bien común.
- **Anticorrupción y transparencia:** Todos los colaboradores reciben capacitación periódica en **ética y combate a la corrupción**, para reforzar los lineamientos de este Código y las leyes anticorrupción aplicables (p. ej., no ofrecer regalos indebidos a funcionarios, evitar conflictos de interés, etc.). Hemos implementado **mecanismos de denuncia confidenciales** (línea ética) para que cualquier empleado, proveedor o tercero pueda reportar anomalías o conductas corruptas. Garantizamos la protección del informante y la investigación exhaustiva de cada caso reportado. De esta forma fomentamos la transparencia en nuestras operaciones y apoyamos los esfuerzos gubernamentales por erradicar la corrupción en la sociedad.
- **Relación constructiva con autoridades:** Mantenemos una postura de **colaboración franca y respetuosa** con las autoridades y reguladores. Atendemos con diligencia los requerimientos de información, auditorías o inspecciones, proporcionándoles datos veraces y completos. Participamos en foros, cámaras industriales y consultas públicas para contribuir con nuestra experiencia al diseño de mejores regulaciones, siempre velando por el interés público. Nuestro objetivo es ser un aliado del desarrollo nacional y regional, cumpliendo nuestras obligaciones legales (como la tributaria y la normatividad de productos cosméticos) y apoyando iniciativas gubernamentales que busquen el bienestar social y ambiental.

	DABATOR S. DE R.L DE C.V.	Código: POL-EE-01
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	Versión: 02
		Fecha de emisión: 12-Abr-2025
		Fecha de vigencia: 12-Abr-2028
		Página 11 de 16

- **Competencia leal:** En nuestras relaciones comerciales nos adherimos a los principios de **libre competencia**. Rechazamos tajantemente prácticas como la colusión, el monopolio o cualquier esquema que atente contra el mercado justo. Competimos con base en la calidad de nuestros productos y servicios, respetando a nuestros competidores y las reglas establecidas. De igual manera, respetamos y hacemos valer los derechos de propiedad intelectual (patentes, marcas, secretos industriales) propios y de terceros, en concordancia con las leyes y buenas prácticas. Creemos en un entorno de negocios transparente y equitativo, donde todas las partes –empresa, autoridades, competidores y consumidores– se benefician del cumplimiento de las normas.

7.7 Inversionistas y Accionistas

DABATOR valora profundamente la confianza que sus inversionistas y accionistas han depositado en la empresa. Nos regimos por principios de **gobierno corporativo sólido y transparente**, asegurando la protección de los intereses de todos los accionistas por igual, sin importar su porcentaje de participación. La empresa se compromete a **administrar el negocio con diligencia, honestidad y visión de largo plazo**, actuando siempre de buena fe y buscando el mejor interés de la sociedad y de sus accionistas en cada decisión. Mantenemos una política de información abierta: proveemos a nuestros inversionistas datos **confiables, precisos y oportunos** sobre la marcha de la compañía, su desempeño financiero y sus iniciativas estratégicas, cumpliendo con las normas del mercado y revelando toda información relevante de forma responsable y veraz. A través de la rendición de cuentas periódica y la comunicación directa, generamos certidumbre y confianza acerca de la conducción honesta y responsable de nuestros negocios, afianzando nuestra reputación como empresa íntegra.

- **Transparencia y rendición de cuentas:** Presentamos informes financieros y operativos periódicos que reflejan fielmente la situación de la empresa, de acuerdo con los principios contables y regulatorios aplicables. Asimismo, compartimos con nuestros accionistas información sobre nuestro desempeño en **materia ambiental, social y de gobierno (ESG)**, demostrando cómo integramos la sostenibilidad en la estrategia corporativa. La comunicación con inversionistas se da mediante reportes anuales, asambleas, comunicados oficiales y otras vías establecidas, garantizando que todos reciban la misma información al mismo tiempo para tomar decisiones informadas.
- **Gobernanza responsable:** Adoptamos prácticas de **gobierno corporativo** alineadas con las mejores referencias internacionales y las exigencias de los mercados. Nuestro Consejo de Administración (o junta directiva) opera con independencia y profesionalismo, supervisando la gestión y velando por los intereses de la empresa y sus accionistas. Contamos con controles internos sólidos, gestión de riesgos integral y políticas de prevención de conflictos de interés, que aseguran que la empresa se conduzca conforme a nuestro Código de Ética y a la legislación. Además, respetamos los derechos de todos los accionistas –incluyendo minoritarios– facilitando su participación en las decisiones clave (como en las asambleas generales) y atendiendo sus inquietudes de forma constructiva.
- **Creación de valor sostenible:** Nos enfocamos en generar **valor a largo plazo** para nuestros inversionistas, más allá de resultados trimestrales. Esto implica reinvertir estratégicamente en el crecimiento de la compañía, en innovación y en proyectos sostenibles que fortalezcan nuestra posición futura. Mantenemos una visión de negocio que equilibra el desempeño económico con el impacto social y ambiental positivo, convencidos de que la sostenibilidad integral protege la viabilidad

	DABATOR S. DE R.L DE C.V.	Código: POL-EE-01
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	Versión: 02
		Fecha de emisión. 12-Abr-2025
		Fecha de vigencia: 12-Abr-2028
		Página 12 de 16

de la empresa en el tiempo. Al priorizar la continuidad y reputación de DABATOR, también estamos protegiendo los intereses financieros de quienes han confiado en nosotros.

En resumen, la empresa DABATOR asume frente a cada grupo de interés un serio compromiso ético, cimentado en nuestros valores corporativos y en estándares reconocidos de responsabilidad social. Cada uno de estos principios y prácticas guía nuestro comportamiento diario y define la manera en que hacemos negocios. Creemos que al honrar estos compromisos con nuestra gente, con los clientes, con aliados, con la comunidad, el medio ambiente, las autoridades y nuestros accionistas– no solo construimos una empresa más sólida y respetada, sino que también aportamos al desarrollo sostenible de México y Latinoamérica, siendo congruentes con nuestra misión y contribuyendo a un mejor futuro para todos.

8. PRÁCTICAS ÉTICAS ESPERADAS

El comportamiento ético en DABATOR se manifiesta en acciones concretas, coherentes con nuestros valores y principios. Este capítulo describe las prácticas esperadas de todas las personas colaboradoras, independientemente de su rol o nivel jerárquico.

8.1 Integridad en los Negocios

- Actuar con transparencia, honestidad y responsabilidad en todas nuestras actividades.
- Cumplir con los compromisos adquiridos y rechazar cualquier forma de fraude o manipulación.
- Proporcionar información clara, veraz y oportuna a clientes, proveedores y autoridades.

8.2 No Discriminación e Inclusión

- Fomentar un ambiente laboral inclusivo y respetuoso para todas las personas.
- Rechazar toda forma de discriminación por género, edad, religión, orientación sexual, discapacidad u origen étnico.
- Promover la equidad en el acceso a oportunidades de desarrollo y reconocimiento.

8.3 Confidencialidad y Uso Responsable de la Información

- Proteger la información confidencial de la empresa y de nuestros grupos de interés.
- Usar los datos personales solo para fines autorizados y conforme a la legislación vigente.
- Evitar la divulgación o mal uso de información privilegiada.

8.4 Uso Responsable de Recursos y Redes Sociales

- Utilizar los recursos de la empresa con eficiencia, para fines laborales y conforme a las políticas internas.
- Cuidar la imagen y reputación de DABATOR en los entornos digitales.
- Evitar comentarios, publicaciones o acciones en redes sociales que comprometan a la empresa.

8.5 Prevención de Conflictos de Interés

	DABATOR S. DE R.L DE C.V.	Código: POL-EE-01
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	Versión: 02
		Fecha de emisión: 12-Abr-2025
		Fecha de vigencia: 12-Abr-2028
		Página 13 de 16

- Evitar situaciones en las que intereses personales interfieran con los intereses de DABATOR.
- Informar oportunamente sobre relaciones o decisiones que puedan representar un conflicto.
- Actuar siempre en función del bienestar colectivo y la ética organizacional.

8.6 Rechazo a la Corrupción y el Soborno

- Prohibir y denunciar cualquier forma de soborno, extorsión o dádiva.
- Actuar conforme a los marcos legales anticorrupción nacionales e internacionales.
- Promover relaciones éticas con proveedores, clientes, autoridades y otros actores.

8.7 Bienestar y Salud Ocupacional

- Garantizar condiciones seguras y saludables en el trabajo.
- Promover el equilibrio físico, emocional y mental de los colaboradores.
- Identificar, reportar y mitigar riesgos laborales de manera preventiva.

9. RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE

En DABATOR, el respeto por el medio ambiente es parte esencial de nuestro modelo de negocio y de nuestro compromiso como Empresa Socialmente Responsable. Buscamos generar un impacto positivo reduciendo al máximo nuestros efectos negativos sobre el entorno.

Nuestros compromisos ambientales incluyen:

- **Prevención y reducción de impactos:** Diseñar procesos de producción que minimicen la generación de residuos, emisiones y consumo de energía y agua.
- **Uso responsable de materiales:** Priorizar insumos reciclables, biodegradables y de origen sostenible.
- **Educación ambiental:** Fomentar la cultura del cuidado ambiental entre colaboradores, proveedores y consumidores.
- **Cumplimiento normativo:** Respetar todas las leyes ambientales aplicables y promover estándares más allá de lo requerido.
- **Rechazo a la crueldad animal:** Evitar pruebas en animales en todas las etapas del desarrollo y producción de nuestros productos.

La protección del medio ambiente es responsabilidad de todas las personas en DABATOR. A través de la mejora continua, promovemos una empresa más consciente y comprometida con las generaciones futuras.

10. MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO Y DENUNCIA

	DABATOR S. DE R.L DE C.V.	Código: POL-EE-01
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	Versión: 02
		Fecha de emisión. 12-Abr-2025
		Fecha de vigencia: 12-Abr-2028
		Página 14 de 16

El cumplimiento de este Código es obligatorio para todas las personas colaboradoras, proveedores, socios y demás partes interesadas de DABATOR. Para garantizar su eficacia, se han establecido mecanismos confidenciales, seguros y accesibles para reportar cualquier conducta que lo contravenga.

- **Canal de denuncias:** Cualquier persona puede reportar situaciones irregulares, comportamientos antiéticos o violaciones al Código a través de:
 - o Correo electrónico: contacto@dabalash.org
 - o Canal que protege tu identidad, gestionado por un tercero y te da un folio de seguimiento para interactuar durante el proceso de forma confidencial es: <http://form.optahub.co/dabalsh>
- **Confidencialidad:** Toda denuncia será tratada con estricta confidencialidad. No se tolerarán represalias contra quienes, de buena fe, reporten una situación que consideren contraria a este Código.
- **Investigación y seguimiento:** DABATOR se compromete a investigar oportunamente cada caso reportado y a aplicar las medidas correctivas necesarias. Las acciones disciplinarias pueden ir desde una amonestación hasta la terminación de la relación laboral o contractual, según la gravedad del caso.
- **Responsabilidad compartida:** Todos los colaboradores tienen el deber de contribuir a la cultura ética, lo que implica no solo cumplir con el Código, sino también reportar violaciones del mismo.

11. RESPONSABILIDAD DE CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN

El Código de Ética y Conducta de DABATOR debe ser conocido, comprendido y aplicado por todas las personas que integran la organización. Para ello:

- Se proporciona una copia del Código a cada colaborador(a) al momento de su ingreso.
- Se imparten sesiones de capacitación periódica sobre ética y valores corporativos.
- Se promueve el acceso digital al documento a través de medios internos.

La comprensión y aplicación del Código es una responsabilidad individual e intransferible. En caso de duda sobre la interpretación de algún punto, se deberá consultar con el área de Recursos Humanos o el Comité de Ética correspondiente.

12. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO

Este Código es un documento dinámico que puede ser revisado y actualizado cuando sea necesario para adaptarse a cambios normativos, estratégicos o sociales que impacten a DABATOR.

	DABATOR S. DE R.L DE C.V.	Código: POL-EE-01
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	Versión: 02
		Fecha de emisión. 12-Abr-2025
		Fecha de vigencia: 12-Abr-2028
		Página 15 de 16

La revisión será responsabilidad del Comité de Ética y del área de Recursos Humanos, quienes deberán considerar:

- Cambios en la legislación aplicable.
- Nuevas políticas o estándares internacionales de RSE.
- Retroalimentación de los grupos de interés.
- Resultados de auditorías internas o externas.

Toda modificación será debidamente comunicada a las personas colaboradoras y partes interesadas.

13. ANEXOS

13.1 Glosario de Términos

- **Código de Ética:** Documento que establece los principios y valores que deben regir el comportamiento de una organización y sus integrantes.
- **Conflicto de interés:** Situación en la que los intereses personales pueden interferir con los intereses de la empresa.
- **RSE (Responsabilidad Social Empresarial):** Compromiso voluntario de una empresa para contribuir al desarrollo sostenible, considerando a sus grupos de interés.
- **Sostenibilidad:** Capacidad de satisfacer las necesidades presentes sin comprometer las de futuras generaciones.

13.2 Contacto para Denuncias y Consultas

- **Correo electrónico:** contacto@dabalash.org
- **Sitio web:** <https://dabalash.org/es/contacto.php>
- **Línea ética** (denuncias y/o comentarios de mejora) <http://form.optahub.co/dabalsh>

2. CONTROL DE CAMBIOS

Página	Versión	Descripción del cambio
Todas	PRIMERA	Se genera documento
Todas	SEGUNDA	Se generó de nueva cuenta el documento.

3. TABLA DE FIRMAS

	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre:	Lucia Gastelum	Cristina Zazueta	Reginaldo Torres
Firma:			

	DABATOR S. DE R.L DE C.V.	Código: POL-EE-01
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	Versión: 02
		Fecha de emisión. 12-Abr-2025
		Fecha de vigencia: 12-Abr-2028
		Página 16 de 16

Puesto:	Contadora	Gerente Administrativo	Presidente
Fecha:	12-Abr-2025	12-Abr-2025	12-Abr-2025